

C. Landaverde Landaverde

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio **110199600005823**, relativa a:

Quiero saber en base a que, o por que la señora Jaquelin secretaria de los policías ; DESAYUNA COME Y CENA Y CASI SE DUERME CON LOS POLICÍAS. CUANTO SE LE DESCUENTA DE SU NÓMINA PARA QUE ELLA PUEDA REALIZAR TRES COMIDAS AL DÍA. Y TAMBIÉN QUIRO SABER QUE ACTIVIDADES REALIZA SU PLAN DE ACTUVIDADES O VITACORA, YA QUE SIEMPRE ETA ENEL COMEDOR O EN LA CALLE, Y APARTE SE SIENTE UEÑA DE LA PRESIDENCIA. Le pedimos al comandante tome cartas en el asunto y al presidente

Datos complementarios: SEGURIDAD PUBLICA TESORERÍA COPIA PARA PRESIDENTE, SECRETARIO AYUNTAMIENTO.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Tesorería y Seguridad Pública.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 31 de Marzo de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Clave Archivística: 0.45/03.0/51.3C

Expediente: 25/2023

Oficio No. 253/2023

Asunto: Contestación a Solicitud de Información

LIC. Adriana Zarazúa Arvizu
Unidad de Transparencia y Planeación
Xichú, Gto.
Presente:

La que suscribe C.P. Noralicia Olvera Núñez Tesorera Municipal, en atención a su oficio número 131/2023 con fecha del 29 de Marzo de 2023 y número de folio: 110199600005823 mediante el cual solicitan:

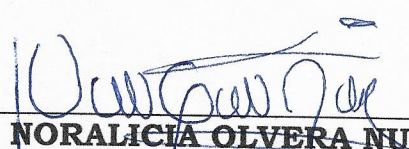
Quiero saber en base a que, o por que la señora Jaquelin secretaria de los policías; DESAYUNA COME Y CENA Y CASI SE DUERME CON LOS POLICÍAS. CUANTO SE LE DESCUENTA DE SU NÓMINA PARA QUE ELLA PUEDA REALIZAR TRES COMIDAS AL DÍA. Y TAMBIÉN QUIERO SABER QUE ACTIVIDADES REALIZA SU PLAN DE ACTIVIDADES O VITÁCORA, YA QUE SIEMPRE ETA ENEL COMEDOR O EN LA CALLE, Y APATE SE SIENTE UEÑA DE LA PRESIDENCIA.

Por medio del presente me permito remitir la siguiente información:

A la Señora Jackelin secretaria de los policías no se le descuenta de su nómina por los conceptos que usted solicita, ya que no hay oficio por su jefe inmediato dirigido a esta área.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Xichú, Gto., a 30 de Marzo del 2023.


C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal





Clave Archivística: 45.0/8.0/137.1C

Oficio: 147/2023

No de expediente: 003/2023

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información
Xichú, Guanajuato a 29 de marzo del 2023

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia
Y Planeación.

P r e s e n t e:

Por medio del presente recurso, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa posible, el que suscribe ostentando el cargo de Director en turno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Xichú, Guanajuato; le envié un cordial saludo, así mismo sirvo a dar cumplimiento a lo solicitado por su H. persona en el Oficio No.131/2023 enviado por su despacho a esta Dirección el día 29 del presente mes del año en curso, en el cual solicita la siguiente información:

Solicita se le informe en base a que o por qué la señora Jaquelin secretaria de los policías: DESAYUNA, COME Y CENA Y CASI SE DUERME CON LOS POLICÍAS, CUÁNTO SE LE DESCUENTA DE SU NÓMINA PARA QUE ELLA PUEDA REALIZAR TRES COMIDAS AL DÍA. Y TAMBIÉN QUIRO SABER QUE ACTIVIDADES REALIZA SU PLAN DE ACTIVIDADES O VITACORA, YA QUE SIEMPRE ETÁ EN EL COMEDOR O EN LA CALLE, Y APARTE SE SIENTE UEÑA DE LA PRESIDENCIA. Le pedimos al comandante tome cartas en el asunto y al presidente.

En atención a la solicitud de información realizada mediante la plataforma nacional de transparencia mediante folio 110199600005823 del C. Landaverde Landaverde de fecha 29 de marzo del 2023:

Me permito informar que la C. Jaquelin.... Es servidora pública activa dentro de la Dirección de Seguridad Pública siendo el de auxiliar administrativo, la cual rige su actuar acorde a los reglamentos internos de esta Dirección misma que cuenta con un horario de entrada que de acuerdo a operatividad varia, es preciso mencionar que el derecho que tiene la misma de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo a acceder a su horario de alimentos le es respetado de acuerdo a los horarios que de acuerdo a operativa se designan, alimentos que no se erogan mediante gastos públicos de la institución si no de la misma servidora pública, actividad que de acuerdo a la normatividad jurídica no puede negarse por ser el mismo un derecho

Humano, misma servidora pública que cuenta con un superior jerárquico quien supervisa dichas actividades laborales y que hasta el momento no ha generado alguna acta administrativa de observancia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 63, 64 y 66 de la Ley Federal del Trabajo. Manifestando que no cuenta con los beneficios del Artículo 68.

Así mismo quiero manifestar con fundamento en el Art. 6, fracción II y Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si bien es cierto el acceso de la información pública es un derecho que le asiste al ciudadano, sin embargo la información que se refiere a la vida privada se consideran datos personales y es un derecho fundamental del servidor público y protegido por la Constitución Federal, hacerle mención que el derecho de petición también es un derecho humano pero que este debe ejercerse de manera pacífica y respetuosa, lo anterior debido a que su pregunta no está formulada en términos objetivos.

Sin más relevancias por el momento, me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo quedando a sus órdenes su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"SACRIFICIO Y LEALTAD"



INSPECTOR JEFE DE LA C.G.F.S.P.E
DIEGO ARMANDO NAVARRO AGUIRRE
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE XICHÚ, GTO.

